

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**630**     *PIZARRAS MAHIDE, S.L.*  
          *(SOCIEDAD CEDENTE)*  
          *LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A.*  
          *(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Pizarras Mahide, S.L. y Lignitos de Meirama, S.A., celebradas el día 16 de enero de 2013, acordaron aprobar el proyecto de cesión global de activo y pasivo y el informe redactados y suscritos por los órganos de administración de ambas sociedades, así como ceder globalmente el activo y el pasivo de la sociedad Pizarras Mahide, S.L. a favor del socio Lignitos de Meirama, S.A., recibiendo de éste el otro socio, La Propagadora del Gas, S.A., la contraprestación que le corresponde en función de su participación en el capital social y quedando la sociedad cedente extinguida.

Estos acuerdos de cesión global de activo y pasivo se publican, a efectos de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia en que la sociedad cedente tiene su domicilio.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de la sociedad cedente sito en A Coruña, c/ Juana de Vega, n.º 2-3.º y tendrán el derecho de oponerse a la cesión global en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

A Coruña, 17 de enero de 2013.- La Administradora solidaria de Pizarras Mahide, S.L., D.ª Ana María Jardón Caveró.

**ID: A130004367-1**